



ACUERDO NUMERO 011
(15 JUN 1999)

“POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 040 DE 1.998”

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por el numeral 4º. del artículo 313 de la Constitución Nacional, el artículo 2º. Del Decreto 1333 de 1.986, numeral 7 del artículo 32 de la Ley 136 de 1.994, Ley 44 de 1.990 y; las demás normas concordantes aplicables.

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Modifíquese el artículo 42 del Acuerdo nro 040 de 1.998 “ Por el cual se expide el Código de Bienes , Rentas e Ingresos , Procedimientos y Régimen sancionatorio para el Municipio de Sabaneta en lo atinente a las tarifas anuales de impuestos para los predios urbanos y rurales vinculados en forma mixta o con destinación de uso mixto, respectivamente. Por lo tanto quedará así:

ARTICULO 42 TARIFAS

42.1.2 Uso asignado diferente a vivienda

Los predios vinculados en forma mixta	9 x 1.000
---------------------------------------	-----------

42.2.1 Predios rurales con destinación económica

Predios con destinación de uso mixto	9 x 1.000
--------------------------------------	-----------



ARTICULO 2°. Vigencia. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y modifica parcialmente el artículo 42 del Acuerdo nro.040 de 1.998.

Dado en Sabaneta a los cuatro (4) días de junio de Mil Novecientos Noventa y Nueve (1.999).

ALEJANDRO MUÑOZ OSPINA
Presidente

JORGE HERNANDEZ QUIÑONES
Vicepresidente 1°

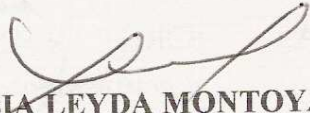
CARLOS MARIO CUARTAS P.
Vicepresidente 2°

NUBIA LEYDA MONTOYA MESA
Secretaria General

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA (ANT)

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE ACUERDO SUFRIO DOS DEBATES EN DIAS DISTINTOS, SIENDO APROBADO EN CADA UNO DE ELLOS.


NUBIA LEYDA MONTOYA MESA
Secretaria General

Recibido hoy 10 de JUNIO de 19 99,

a despacho del señor Alcalde.



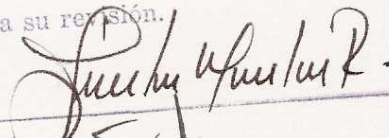
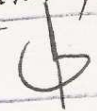
Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL,
Sabaneta, 15 de JUNIO de 19 99
PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En doble ejemplar remítase a la Gobernación del Departamento para su revisión.

El Alcalde,

El Secretario,

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta, 15 de JUNIO de 19 99



Secretario